



Guardianes del Planeta: Reducir, Reutilizar y Reciclar desde la escuela

Proyecto pedagógico transversal: Educación ambiental

Morelia Sánchez Díaz

Keila Kayet Álvarez Montejo

Gimnasio Bilingüe Howard Gardner

Ocaña, Colombia

Octubre, 2025

Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013

Página web: www.gbhg.edu.co – Correo: secretary1@gbhg.edu.co

Calle 8A #31-38 La Primavera – Ocaña, N. S.

Tel: 316 510 2766 – 317 442 6216

Página 1 de 12



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| JUSTIFICACIÓN | 4 |
| OBJETIVOS | 5 |
| MARCO LEGAL | 6 |
| MARCO TEÓRICO | 7 |
| DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL | 8 |
| PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO | 9 |
| IMPLEMENTACIÓN | 10 |
| MONITOREO Y SEGUIMIENTO | 11 |
| EVALUACIÓN | 12 |
| DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN | 13 |
| REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS) | 14 |



INTRODUCCIÓN

El proyecto pedagógico transversal *Guardianes del Planeta: Reducir, Reutilizar y Reciclar desde la escuela* surge como una estrategia institucional del Gimnasio Bilingüe Howard Gardner para fortalecer la conciencia ambiental en toda la comunidad educativa, desde los niveles de preescolar hasta bachillerato.

En el contexto actual, caracterizado por el incremento de residuos sólidos y el uso indiscriminado de materiales no biodegradables, se hace necesario promover en los estudiantes actitudes responsables frente al cuidado del entorno, fomentando la reducción, reutilización y el reciclaje como prácticas cotidianas.

El propósito fundamental del proyecto es consolidar una cultura ambiental escolar sostenible, en la que los estudiantes sean agentes de cambio que comprendan la importancia del manejo adecuado de los desechos, la clasificación de residuos y la adopción de hábitos ecológicos.

El alcance del proyecto incluye toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo. A través de actividades pedagógicas, campañas, talleres y espacios de reflexión, se espera fortalecer valores como la responsabilidad, la cooperación y el respeto por el medio ambiente, generando un impacto positivo tanto en la institución como en el entorno social.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se fundamenta en la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad ambiental y el cuidado del planeta. Desde un enfoque pedagógico constructivista y significativo, se busca que los estudiantes construyan conocimiento a partir de la experiencia, la observación y la acción sobre su entorno.

El diagnóstico institucional ha evidenciado la falta de hábitos sostenibles en el manejo de residuos y la escasa clasificación de materiales reciclables. Estas problemáticas reflejan la necesidad de desarrollar un programa que articule la educación ambiental con la práctica diaria escolar.



El impacto esperado incluye una disminución notable en la generación de residuos, el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la institución y la promoción de una actitud ecológica permanente.

Este proyecto se alinea con la misión institucional del Gimnasio Bilingüe Howard Gardner, la cual promueve una formación integral basada en valores, pensamiento crítico y responsabilidad social. Asimismo, responde a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional frente a la implementación de proyectos transversales en áreas como la educación ambiental, la ética y los valores humanos.

Desde la perspectiva social, *Guardianes del Planeta* contribuye a la construcción de una ciudadanía ambiental activa, capaz de transformar su entorno mediante prácticas sostenibles, inspirando a las familias y comunidades locales a replicar las acciones ecológicas iniciadas en la escuela.



OBJETIVOS

Objetivo general

Fomentar la educación ambiental en toda la comunidad educativa del Gimnasio Bilingüe Howard Gardner mediante estrategias pedagógicas y prácticas de reciclaje, con el fin de promover una cultura ecológica responsable y sostenible.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de los residuos sólidos.
2. Implementar actividades pedagógicas que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje en los diferentes niveles educativos.
3. Desarrollar campañas institucionales que involucren a docentes, familias y personal administrativo en acciones de conservación ambiental.
4. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto ambiental del proyecto en la institución.
5. Promover el trabajo colaborativo y el liderazgo ambiental estudiantil.



MARCO LEGAL

El proyecto se sustenta en las siguientes disposiciones legales y normativas nacionales:

- **Ley 115 de 1994:** Establece la Ley General de Educación y reconoce la educación ambiental como un área transversal del currículo.
- **Decreto 1860 de 1994:** Reglamenta la organización curricular e incluye la educación ambiental como parte integral del proyecto educativo institucional (PEI).
- **Ley 1549 de 2012:** Fortalece la política nacional de educación ambiental y promueve la participación de las instituciones educativas en programas ambientales.
- **Ley 99 de 1993:** Crea el Ministerio de Ambiente y establece los principios generales para la protección del medio ambiente en Colombia.
- **Decreto 1743 de 1994:** Establece los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como estrategia para desarrollar la educación ambiental en los establecimientos educativos.



MARCO TEÓRICO

El presente proyecto se fundamenta en teorías del aprendizaje que promueven la construcción activa del conocimiento, como el constructivismo de Piaget y Vygotsky, que reconoce el papel del estudiante como protagonista del aprendizaje, y el aprendizaje significativo de Ausubel, que resalta la conexión entre los saberes previos y los nuevos conocimientos adquiridos.

La educación ambiental se concibe como un proceso permanente orientado a formar conciencia crítica sobre la relación del ser humano con su entorno, promoviendo cambios de actitud y comportamiento.

Conceptos clave del proyecto:

- **Reciclaje:** Proceso mediante el cual los materiales desechados son transformados para ser reutilizados, reduciendo el impacto ambiental.
- **Reducir:** Minimizar el consumo de recursos y la producción de residuos.
- **Reutilizar:** Dar un nuevo uso a los materiales antes de desecharlos.
- **Sostenibilidad:** Capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Estudios previos demuestran que los proyectos ambientales escolares contribuyen al fortalecimiento de competencias ciudadanas, científicas y éticas, y promueven una comunidad educativa más consciente de su papel como agente transformador del entorno.



DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL

El diagnóstico institucional evidenció que gran parte de los residuos generados en la institución (papel, plástico, cartón y orgánicos) no se clasifican adecuadamente. Asimismo, se identificó que los estudiantes reconocen la importancia del reciclaje, pero carecen de hábitos sistemáticos y de espacios definidos para su práctica.

A partir de observaciones directas y conversaciones con estudiantes y docentes, se determinó la necesidad de diseñar un proyecto que permita fortalecer la cultura ambiental, generando conciencia ecológica desde la acción cotidiana.

La comunidad educativa manifestó disposición para participar en actividades ecológicas, lo que favorece la implementación de estrategias colaborativas y sostenibles.

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Duración: 15 de octubre al 15 de noviembre de 2025

Actividades principales:

| Fecha | Actividad | Nivel |
|---------------|--|-------------------------|
| 15-18 octubre | Lanzamiento del proyecto y jornada de sensibilización “Guardianes del Planeta” | Todos |
| 19-25 octubre | Creación de puntos ecológicos y talleres sobre clasificación de residuos | Primaria y Bachillerato |



| | | |
|----------------|---|-----------------------|
| 26-31 octubre | Concurso “El aula más ecológica” y reciclaje artístico con materiales reutilizables | Preescolar y Primaria |
| 1-7 noviembre | Campaña institucional de recolección y pesaje de reciclaje | Todos los grados |
| 8-14 noviembre | Jornada de intercambio “Trae y reutiliza” (trueque ecológico escolar) | Bachillerato |

Recursos:

Material recicitable, carteleras, balanzas, bolsas ecológicas, dispositivos audiovisuales, cámaras fotográficas, apoyo logístico y humano.

IMPLEMENTACIÓN

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán actividades pedagógicas interactivas, integrando las áreas de ciencias naturales, artística, ética y tecnología. Los estudiantes participarán activamente en campañas de recolección, talleres de sensibilización, exposiciones y ferias ambientales.

Cada docente será responsable de guiar las actividades en su grado, promoviendo el trabajo colaborativo, la creatividad y la reflexión sobre el impacto ambiental de las acciones cotidianas.

El proyecto se implementará en espacios escolares, aulas, patios y zonas verdes, garantizando la participación inclusiva de todos los niveles educativos.



MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizará mediante:

- Listas de verificación de cumplimiento de actividades.
- Registro fotográfico y audiovisual de evidencias.
- Bitácoras de los docentes con observaciones sobre el aprendizaje y la participación estudiantil.
- Indicadores de reducción de residuos sólidos y aumento del material reciclado.

EVALUACIÓN

La evaluación será continua y participativa, considerando los siguientes aspectos:

- Nivel de sensibilización ambiental alcanzado por los estudiantes.
- Cumplimiento del cronograma de actividades.
- Impacto en la reducción de residuos y en el uso de materiales reciclables.
- Participación activa de la comunidad educativa.

DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Los resultados serán socializados a través de:

- Muestras artísticas con materiales reciclados.
- Presentaciones y boletines informativos para padres y comunidad.

REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

- La experiencia del proyecto *Guardianes del Planeta* permitirá reflexionar sobre la importancia de la educación ambiental como eje transversal en la formación integral.
- Se recopilarán las mejores prácticas y aprendizajes obtenidos, proponiendo ajustes para futuras versiones del proyecto.

Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013

Página web: www.gbhg.edu.co – Correo: secretary1@gbhg.edu.co

Calle 8A #31-38 La Primavera – Ocaña, N. S.

Tel: 316 510 2766 – 317 442 6216

[Página 10 de 12](#)



GIMNASIO BILINGÜE **HOWARD GARDNER**

EDUCATION FOR LIFE



REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). *Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación*. Diario Oficial No.

41.214. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>

Congreso de la República de Colombia. (1993, 22 de diciembre). **Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones**. Diario Oficial No.

41.146. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=211>

Congreso de la República de Colombia. (2012, 5 de julio). *Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial*. Diario Oficial No.

48.482. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=46527>

Ministerio de Educación Nacional. (2023). *Orientaciones pedagógicas para la transversalidad curricular*. <https://doi.org/10.57799/9789585439529>

Presidencia de la República de Colombia. (1994, 3 de agosto). *Decreto 1743 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente*. Diario Oficial No. 41.476. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1280>

Presidencia de la República de Colombia. (1994, 3 de agosto). *Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*. Diario Oficial No.

41.473. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_Archivo_pdf.pdf

UNESCO. (2020). *Educación para el desarrollo sostenible: Guía para docentes*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374891_spa